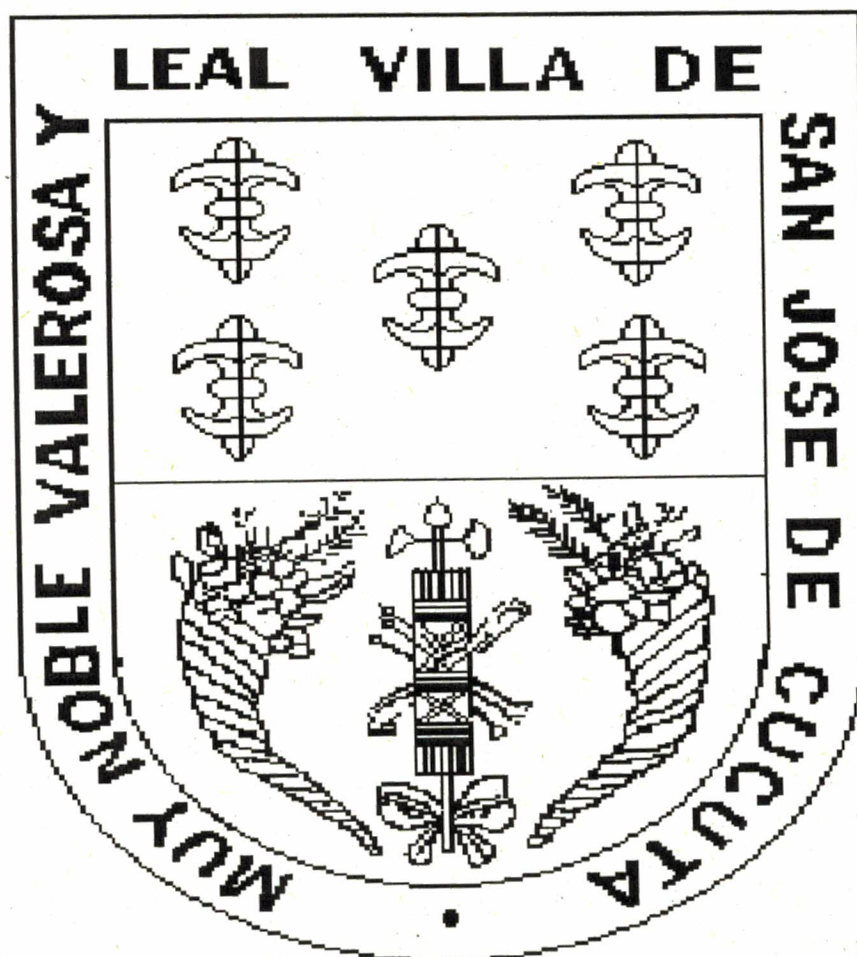


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaría General.

N.º 066

CÚCUTA, 19 DE JULIO DEL 2023



TABLA DE CONTENIDO

RESOLUCIÓN N°.0277 DEL 18 DE JULIO DEL 2023.

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL DESCANSO COMPENSADO DE LA ÉPOCA DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2023”

RESOLUCIÓN N°.0282 DEL 18 DE JULIO DEL 2023.

“POR EL CUAL SE EFECTÚA LA AUTORIZACIÓN Y SE DELEGA A LA SECRETARÍA GENERAL PARA TRAMITAR PROCESO CONTRACTUAL SUPERIOR A 200 SMLMV BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SG-SUB-018-2022 CUYO OBJETO “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-066, 19 de julio del 2023

ÓRGANO OFICIAL DE

PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS

ADMINISTRATIVOS

CONFORME A LO DISPUESTO

EN LA

LEY 57 DE 1985 Y

ARTÍCULO #133 DEL

DECRETO LEY 1333 DE 1986

Y NORMAS CONCORDANTES.

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

BIBIANA SHERLY QUINTERO OROZCO
Secretaria Privada del Alcalde.

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
Secretaria General

HIDELA MARIA BENITEZ HERNANDEZ.
Secretario de Gobierno.

NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ.
Secretaria de Hacienda.

ANGEL MARIA ALVAREZ CASTRO.
Secretario de Seguridad Ciudadana.

JORGE IVAN RODRÍGUEZ GUERRERO.
Secretaria de Infraestructura.

XIMENA MARCELA SANCHEZ ESTARDA.
Secretaria de Salud.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO.
Secretario del Tesoro.

MAURICIO FERNANDO AGUAS SÁNCHEZ.
Secretario de Desarrollo Social.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR.
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

JUAN ESTEBAN GENE CASTRO.
Director Departamento Administrativo de Bienestar Social.

MARCELA RODRÍGUEZ CAMACHO.
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

JORGE MAYID GENE BELTRAN.
Secretario de Transito Y Transporte.

MICHELLE PICON CARVAJAL.
Secretario Banco del Progreso.

TANIA AGUDELO SEDANO.
Secretaria Equidad de Género.

SERGIO ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ.
Secretario de Vivienda.

YEFRI YOEL TORRADO VERJEL.
Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

JOSÉ ALFREDO SUAREZ OSPINA.
Secretaria de Valorización y Plusvalía.

JEIMY PAOLA CASTILLO CARVAJAL.
Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN.
Secretaria de Cultura Y Turismo.

LUIS EDUARDO ROYERO LOPEZ.
Secretaria de Educación.

OSCAR MONTES ARARAT.
Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

SANDRA YUDITH PARRA TORRES.
Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

MONICA MARIA FONSECA VIGOYA
Jefe de oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

GUSTAVO ADOLFO DÁVILA LUNA.
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.


FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

ANDRES POSADA PEÑARANDA.
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.



CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2020 – 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**CASTELLANO SILVA JEFFERSON
CAICEDO PINZON VÍCTOR GUILLERMO
CASADIEGO ALBERT LUFRANDY
SALAZAR MARQUEZ GEORGE ALEXANDER
CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO
DUARTE GOMEZ EDWÍN HERNNEY
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO
SEPÚLVEDA BERMONT JESÚS ALBERTO
GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO
AYALA GOMEZ JOSE RICARDO
LEON BAEZ GUILLERMO
TORRES BAUTISTA CESAR ARBEY
OVALLES AGUDELO NELSON
RAAD FORERO ALVARO ANDRES
RODRIGUEZ RODRÍGUEZ YANET CARIME
VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO**

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1		
	RESOLUCIÓN			Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	0277	FECHA	18 JUL 2023	PÁGINA	1 de 3

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL DESCANSO COMPENSADO DE LA ÉPOCA DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2023”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la constitución política,

CONSIDERANDO

Que, el Decreto Nacional N° 1083 de 2015 señala que **“ARTÍCULO 2.2.5.5.51 Descanso compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio”**. (Subrayas y negrilla fuera del texto)


Que, conforme al acuerdo de negociación colectiva alcanzada entre el municipio de San José de Cúcuta y las organizaciones sindicales de empleados públicos, se convino que ***“El Municipio de San José de Cúcuta concederá descanso remunerado a los funcionarios en las siguientes fechas, previa compensación y siempre y cuando no se afecte la prestación del servicio, así: Tres (3) días hábiles en semana santa y cinco (5) días hábiles en las festividades de fin de año”***

Que, la época de navidad y fin de año es una sucesión de tradiciones en donde con alegría se celebra la “natividad” como un tiempo de renacer, recrear y darle la bienvenida al año venidero, es un espacio para la integración familiar, el cual fortalece al ser humano en todas sus competencias personales, estimulando la búsqueda permanente por mejorar, y así generando mayor productividad en el desempeño de sus actividades.

Que, para permitir a los servidores públicos que laboran en la Alcaldía de San José de Cúcuta, el disfrute de las festividades decembrinas y de fin de año, sin perjuicio de la prestación del servicio público, se hace necesario modificar transitoriamente la jornada laboral, con el fin de compensar los cinco (05) días hábiles a los cuales tendrán derecho, esto es los días 07, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28 y 29 de diciembre, representados en 42.5 horas laborales para compensar, en dos turnos explicados mas adelante.

Que, es deber de la Administración Municipal, informar de la modificación de la jornada laboral, a la comunidad en general, a fin de garantizar a los usuarios los servicios requeridos.

Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
	RESOLUCIÓN			
	Versión: 01			
RESOLUCIÓN N°	0277	FECHA	18 JUL 2023	Fecha: 16/06/2022
			PÁGINA	2 de 3


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el descanso compensado a los servidores públicos del Municipio de San José de Cúcuta del Nivel Central, de cinco (05) días compensados determinados así:

- a). **Primer Turno:** Descanso por los días lunes 18, martes 19, miércoles 20, jueves 21 y viernes 22 de diciembre de 2023.
- b). **Segundo Turno:** Descanso por los días jueves 07, martes 26, miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de diciembre de 2023.

PARÁGRAFO. Los servidores públicos que deseen acceder a la jornada compensatoria deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- En la compensación de tiempo NO procede el reconocimiento pecuniario, NO es indemnizable en la vigencia, ni al momento del retiro de la entidad.
- Quienes tengan jornada laboral diferente a la ordinaria (7:00 am a 11:30m y de 2:00 pm a 6:00 pm), deberán compensar el tiempo de descanso en un total de 42.5 horas, de tal manera que se completen los cinco (05) días hábiles compensados
- No se podrá disponer de permiso alguno, que coincida con el inicio o finalización del turno de descanso solicitado.
- Los servidores públicos que no puedan compensar en su totalidad el tiempo como está previsto, por permisos, calamidad doméstica o incapacidad; deberán compensar el tiempo hasta completar las 42.5 horas requeridas, previa aprobación de la Subsecretaria Administración de Talento Humano.
- No tener autorizadas vacaciones durante el mes de diciembre.
- Los servidores públicos que estén de vacaciones durante los días del compensatorio y deseen ser beneficiarios de los cinco (05) días aquí establecidos, deberán solicitar a la Subsecretaria Administración del Talento Humano con el fin de obtener autorización, indicando el horario de compensación con aprobación del jefe inmediato.
- Bajo ninguna circunstancia se modificará la programación de vacaciones ya establecida.
- Los servidores públicos que se encuentren adelantando estudios cuyo horario interfiera con el cumplimiento de la jornada especial de compensación, deberán en conjunto con el superior inmediato determinar fechas y horario de compensación diferencial, con el fin de solicitar aprobación a la Subsecretaria Administración del Talento Humano.
- La mera aprobación del jefe inmediato de fechas y horario de compensación diferentes a las establecidas en el presente Acto Administrativo NO conlleva la autorización de la Subsecretaria Administración del Talento Humano, por lo cual dicha modificación a la compensación procederá una vez la Subsecretaria Administración del Talento Humano autorice mediante escrito.
- Las horas compensadas no constituyen horas extras.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1		
	RESOLUCIÓN			Versión: 01	
RESOLUCIÓN N° 0277				FECHA	18 JUL 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: COMPENSACIÓN DE TIEMPO. El descanso de que trata el artículo primero, se compensará a partir del día lunes veinticuatro (24) de julio y hasta el día lunes veintisiete (27) de noviembre de 2023, de **lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm.**

PARÁGRAFO PRIMERO: El descanso compensado es voluntario, por tanto, quien no quiera hacer uso de él, podrá prestar sus servicios en jornada ordinaria laboral, esto es de **lunes a viernes de 7:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm a 6:00 pm.**

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento y Jefes de Dependencia informarán mediante comunicación interna (ORFEO) por única vez la distribución del primer y segundo turno a disfrutar por parte del personal de planta que compone su dependencia. La Subsecretaría Administración del Talento Humano recibirá esta información hasta el 21 de julio de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento y Jefes de Dependencia deberán verificar la asistencia en el horario de compensación y el cumplimiento de las labores institucionales garantizando la no afectación del servicio y deberán enviar a la Subsecretaría Administración del Talento Humano, a más tardar hasta la finalización de la jornada del 30 de noviembre de 2023, la certificación del tiempo compensado de cada uno de los servidores a su cargo y el turno de descanso al que se acoge cada servidor, mediante la plataforma de comunicación interna ORFEO.

ARTÍCULO CUARTO: Se ordena la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad, para conocimiento de los servidores y público en general, a través de la Secretaria General y la Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

18 JUL 2023

JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde

Proyectó: Viviana Andrea Botello - Asesor 43
Revisó: Eliana Carrero - Subsecretaría Administración del Talento Humano
Aprobó: María Leonor Villamizar Gomez - Secretaria General
Fecha: 18/07/2023

[Handwritten signature]

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCION	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
Resolución No: 0282	FECHA: 18 JUL 2023	PAGINA N°:

“POR EL CUAL SE EFECTÚA LA AUTORIZACIÓN Y SE DELEGA A LA SECRETARÍA GENERAL PARA TRAMITAR PROCESO CONTRACTUAL SUPERIOR A 200 SMLMV BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SG-SUB-018-2022 CUYO OBJETO “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 10, 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 37 del Decreto Nacional 2150 de 1995, el Decreto Municipal No.002 del 11 de enero de 2023, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo normado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia *“la función Administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los Principios de Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Celeridad, Imparcialidad y Publicidad, mediante la Descentralización, la Delegación y la Desconcentración de Funciones”*.


Que, el artículo 10 de la Ley 80 de 1993 establece, *“La Delegación debe constar por escrito y en él se determina la autoridad delegataria y las funciones que se delegan, debiendo el delegante informarse en todo momento sobre el desarrollo de las delegaciones otorgadas e impartir orientaciones generales sobre el ejercicio de las mismas”*.

Que, según en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, *“Los Representantes Legales de las entidades territoriales, en este caso el Alcalde, tiene la competencia para ordenar y dirigir las licitaciones públicas en el Municipio”*.

Que, el artículo 12 de La Ley 80 de 1993, consagra que los Alcaldes de los Municipios tienen la potestad de delegar la competencia para celebrar contratos a nombre de la Entidad respectiva, en los cargos del nivel directivo o sus equivalentes, preceptiva reiterada en la Ley 489 de 1998”, y artículo 21 de la Ley 1150 de 2007.

Que, conforme el artículo 37 del Decreto Nacional 2150 de 1995, determina que los Jefes y los Representantes Legales de las Entidades Estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para la realización de licitaciones o concursos o para la celebración de contratos, sin consideración a la naturaleza o cuantía de los mismos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que mediante Decreto Municipal No.002 del 11 de enero de 2023 *“por el cual se efectúa unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia fiscal 2023”*, en el párrafo segundo del artículo segundo se estableció que *“El titular del Despacho deberá presentar y sustentar al Alcalde de San José de Cúcuta los procesos contractuales que superen los 300 SMMLV con el fin de obtener autorización y delegación para que continúe con el proceso contractual. Sin esta autorización no se podrá tramitar la contratación”*.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO RESOLUCION	Version:1
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
Resolución No: 0282	FECHA: 18 JUL 2023	PAGINA N°:

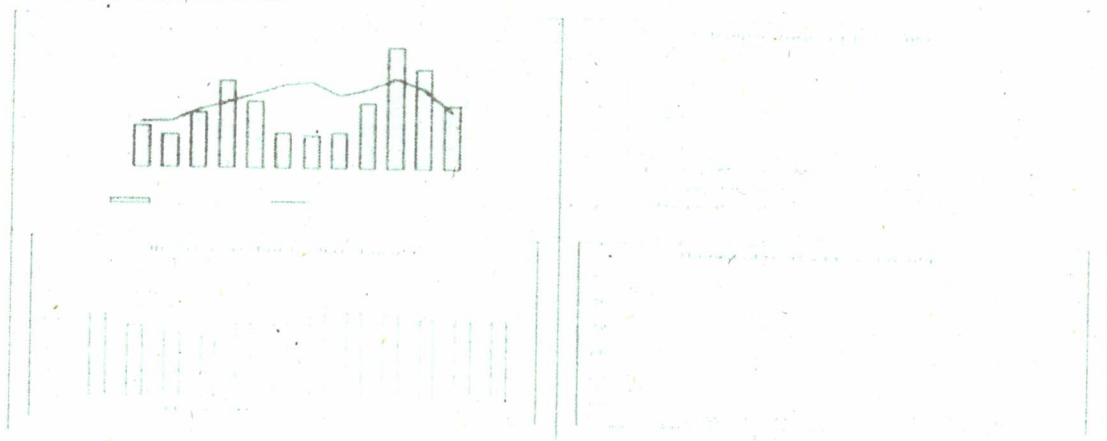
Que la Secretaría General presentó y sustentó debidamente la necesidad de llevar a cabo proceso contractual superior a 300 SMMLV para contratar la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Para el caso que nos atañe, se materializa en el proyecto de suministro e instalación de aires acondicionados con el fin de generar bienestar a los servidores y el efectivo cumplimiento de sus funciones, además de evitar daños en los equipos instalados por las elevadas temperaturas, es procedente y pertinente adelantar un proceso dirigido a la adquisición e instalación de aires acondicionados para las dependencias de la administración municipal.


De acuerdo a lo anterior, y debido a que la entidad presenta un déficit de aires acondicionados y, de los existentes en su inventario, algunos ya han cumplido su vida útil o presentan deficiencia en su operación, dejándolos fuera de servicio, se adelanta el presente proceso de contratación con el fin de suplir esta necesidad y contar con los medios adecuados y suficientes para garantizar la prestación del servicio de la comunidad de san José de Cúcuta.

En efecto, en la actualidad un alto porcentaje de requerimientos para el mejoramiento de infraestructura física de las edificaciones propias donde funcionan las diferentes dependencias, lo constituye la atención de deficiencias derivadas del mal estado de los aires acondicionados. De la revisión periódica por parte del Área de Almacén y de los contratistas de mantenimiento se desprende que un número importante de equipos ya han cumplido su vida útil, presentando deficiencias o fallas y, con ello, los consecuentes sobrecostos en mantenimientos correctivos.

El déficit en el rendimiento de los equipos acondicionadores de aire impide contar con espacios adecuados, dejando de garantizar condiciones climáticas para la prestación del servicio, e incluso, pueden llegar a generar problemas de salud y daños al medio ambiente.



El clima de Cúcuta es cálido y seco, el promedio de lluvia total anual es de 878 mm. Durante el año las lluvias se distribuyen en dos temporadas secas y dos temporadas lluviosas. Los meses de enero, febrero, junio, julio y agosto son predominantemente secos.


 Republica de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCION	Fecha: Junio 2012
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
Resolución No: 0282	FECHA: 18 JUL 2023	PAGINA N°:

Las temporadas de lluvia se extienden desde finales de marzo hasta principios de junio y desde finales de septiembre hasta principios de diciembre. En los meses secos llueve alrededor de 5 días/mes; en los meses de mayores lluvias del segundo semestre puede llover entre 16 y 19 días/mes. La temperatura promedio es de 25.5 °C. Al medio día la temperatura máxima media oscila entre 30 y 33°C.


En la madrugada la temperatura mínima está entre 21 y 24°C. El sol brilla cerca de 6 horas diarias durante la mayor parte del año, pero en los meses lluviosos del primer semestre, la insolación baja a 4 horas diarias/día. La humedad relativa del aire oscila durante el año entre 62 y 77 %, siendo mayor en los meses de noviembre y diciembre y la menor, hacia mitad de año.

Aunado a los anterior las solicitudes elevadas por las diferentes dependencias de la Alcaldía de San José de Cúcuta en las cuales manifiestan la necesidad de suplir los equipos de aires acondicionados que tiene en cada una de sus oficinas que las que se pretenden atender en el presente proceso de contratación son las que presentan uno de los estados más críticos es decir dejaron de funcionar.


ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	EQUIPOS PISO TECHO SECRETARIA GENERAL 303		
	AIRE ACONDICIONADO 60,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 5/8	ML	15
	TUBERIA DE COBRE DE 7/8	ML	15
	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	15
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	15
	RUBATEX 5/8	ML	15
	RUBATEX 7/8	ML	15
	BOMBA DE CONDENSADO	UND	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1
AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1	
OFICINA 309 - CONTROL INTERNO GESTION			
2	EQUIPOS MINI SPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 36,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	14
	TUBERIA DE COBRE DE 7/8	ML	14
CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	14	
CABLE DE FUERZA 3X12	ML	14	

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCION	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
Resolución No: 0282	FECHA: 18 JUL 2023	PAGINA N°:


	RUBATEX 3/8	ML	14
	RUBATEX 7/8	ML	14
	BOMBA DE CONDENSADO	UN	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBI	1
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1
	OFICINA 203 PRENSA		
	EQUIPOS MINISPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 24,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	13
	TUBERIA DE COBRE DE 5/8	ML	13
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	13
	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	13
3	RUBATEX 3/8	ML	13
	RUBATEX 5/8	ML	13
	BOMBA DE CONDENSADO	UND	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBI	1
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1
	EQUIPOS MINISPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 12,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 1/4	ML	13
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	13
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	13
	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	13
4	RUBATEX 1/4	ML	13
	RUBATEX 3/8	ML	13
	BOMBA DE CONDENSADO	UND	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBI	1
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cucuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCION	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
Resolución No: 0282	FECHA: 18 JUL 2023	PAGINA N°:


OFICINA 108 SEGURIDAD Y SALU EN EL TRABAJO			
5	EQUIPOS MINISPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 18,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	2
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 1/4	ML	22
	TUBERIA DE COBRE DE 1/2	ML	22
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	22
	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	22
	RUBATEX 1/4	ML	22
	RUBATEX 1/2	ML	22
	BOMBA DE CONDENSADO	UND	2
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	2
	INSTALACIÓN		
INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	2	
AJUSTE DE CARGA R 410	UND	2	
OFICINA ARCHIVO			
6	EQUIPOS MINI SPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 36,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	11
	TUBERIA DE COBRE DE 7/8	ML	11
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	11
	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	11
	RUBATEX 3/8	ML	11
	RUBATEX 7/8	ML	11
	BOMBA DE CONDENSADO	UN	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1	
AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1	
TOTAL PALACIO MUNICIPAL			
TONCHALA			
OFICINA SAC			
7	EQUIPOS MINI SPLIT		

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cucuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCION	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
Resolución No: 0282	FECHA: 18 JUL 2023	PAGINA N°:

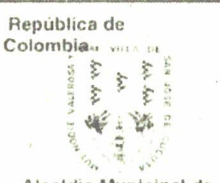
	AIRE ACONDICIONADO 36,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	12
	TUBERIA DE COBRE DE 7/8	ML	12
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	12
	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	12
	RUBATEX 3/8	ML	12
	RUBATEX 7/8	ML	12
	BOMBA DE CONDENSADO	UN	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1
	OFICINA 101 DESARROLLO SOCIAL		
	EQUIPOS MINI SPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 36,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	10
	TUBERIA DE COBRE DE 7/8	ML	10
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	10
8	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	10
	RUBATEX 3/8	ML	10
	RUBATEX 7/8	ML	10
	BOMBA DE CONDENSADO	UN	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1
	OFICINA 102 DESARROLLO SOCIAL		
	EQUIPOS MINI SPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 36,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
9	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	12
	TUBERIA DE COBRE DE 7/8	ML	12
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	12
	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	12

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCION	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
Resolución No: 0282	FECHA: 18 JUL 2023	PAGINA N°:


	RUBATEX 3/8	ML	12
	RUBATEX 7/8	ML	12
	BOMBA DE CONDENSADO	UN	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1
	OFICINA 103 DESPACHO DESARROLLO SOCIAL		
	EQUIPOS MINISPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 24,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	10
	TUBERIA DE COBRE DE 5/8	ML	10
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	10
	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	10
10	RUBATEX 3/8	ML	10
	RUBATEX 5/8	ML	10
	BOMBA DE CONDENSADO	UND	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1
	OFICINA 201 CATASTRO SALA DE JUNTAS		
	EQUIPOS MINISPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 12,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 1/4	ML	10
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	10
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	10
	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	10
11	RUBATEX 1/4	ML	10
	RUBATEX 3/8	ML	10
	BOMBA DE CONDENSADO	UND	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cucuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCION	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
Resolución No: 0282	FECHA: 18 JUL 2023	PAGINA N°:


	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1
	OFICINA 202 CATASTRO		
	EQUIPOS MINI SPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 36,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	12
	TUBERIA DE COBRE DE 7/8	ML	12
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	12
12	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	12
	RUBATEX 3/8	ML	12
	RUBATEX 7/8	ML	12
	BOMBA DE CONDENSADO	UN	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1
	OFICINA 203 CATASTRO		
	EQUIPOS MINISPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 12,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 1/4	ML	10
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	10
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	10
13	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	10
	RUBATEX 1/4	ML	10
	RUBATEX 3/8	ML	10
	BOMBA DE CONDENSADO	UND	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1
	OFICINA 204 CATASTRO		
	EQUIPOS MINI SPLIT		
14	AIRE ACONDICIONADO 36,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cucuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCION	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
Resolución No: 0282	FECHA: 18 JUL 2023	PAGINA N°:


	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	10
	TUBERIA DE COBRE DE 7/8	ML	10
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	10
	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	10
	RUBATEX 3/8	ML	10
	RUBATEX 7/8	ML	10
	BOMBA DE CONDENSADO	UN	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1
	OFICINA 206 CATASTRO		
	EQUIPOS MINI SPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 36,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	10
	TUBERIA DE COBRE DE 7/8	ML	10
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	10
	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	10
15	RUBATEX 3/8	ML	10
	RUBATEX 7/8	ML	10
	BOMBA DE CONDENSADO	UN	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1
	OFICINA 207		
	EQUIPOS MINI SPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 36,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	10
	TUBERIA DE COBRE DE 7/8	ML	10
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	10
	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	10
16	RUBATEX 3/8	ML	10
	RUBATEX 7/8	ML	10
	BOMBA DE CONDENSADO	UN	1

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	RESOLUCION		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
Resolución No: 028.2	FECHA: 18 JUL 2023	PAGINA N°:	


	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA INSTALACIÓN	UN	1
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1
	OFICINA 208		
	EQUIPOS MINI SPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 36,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	10
	TUBERIA DE COBRE DE 7/8	ML	10
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	10
17	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	10
	RUBATEX 3/8	ML	10
	RUBATEX 7/8	ML	10
	BOMBA DE CONDENSADO	UN	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1
	OFICINA 306 SECRETARIA DE VIVIENDA		
	EQUIPOS MINI SPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 36,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	8
	TUBERIA DE COBRE DE 7/8	ML	8
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	8
18	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	8
	RUBATEX 3/8	ML	8
	RUBATEX 7/8	ML	8
	BOMBA DE CONDENSADO	UN	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1
19	OFICINA 501 SECRETARIA DE EDUCACION		

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCION	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
Resolución No: 0287	FECHA: 18 JUL 2023	PAGINA N°:

	EQUIPOS MINISPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 12,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 1/4	ML	8
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	8
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	8
	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	8
	RUBATEX 1/4	ML	8
	RUBATEX 3/8	ML	8
	BOMBA DE CONDENSADO	UND	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1
	AJUSTE DE CARGA R 410.	UND	1
	OFICINA 503 DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACION		
	EQUIPOS MINISPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 24,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	8
	TUBERIA DE COBRE DE 5/8	ML	8
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	8
	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	8
	RUBATEX 3/8	ML	8
	RUBATEX 5/8	ML	8
	BOMBA DE CONDENSADO	UND	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1
	OFICINA 508 SECRETARIA DE EDUCACION		
	EQUIPOS MINISPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 12,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 1/4	ML	8
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	8
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	8

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO RESOLUCION	Version:1
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
Resolución No: 0282	FECHA: 18 JUL 2023	PAGINA N°:

	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	8
	RUBATEX 1/4	ML	8
	RUBATEX 3/8	ML	8
	BOMBA DE CONDENSADO	UND	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1
	OFICINA 508 SECRETARIA DE EDUCACION		
	EQUIPOS MINISPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 18,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 1/4	ML	12
	TUBERIA DE COBRE DE 1/2	ML	12
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	12
22	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	12
	RUBATEX 1/4	ML	12
	RUBATEX 1/2	ML	12
	BOMBA DE CONDENSADO	UND	1
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1
	INSPECCION 4		
	EQUIPOS MINISPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 24,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	2
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	16
	TUBERIA DE COBRE DE 5/8	ML	16
23	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	16
	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	16
	RUBATEX 3/8	ML	16
	RUBATEX 5/8	ML	16
	BOMBA DE CONDENSADO	UND	2
	SOPORTE METÁLICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	2
	INSTALACIÓN		


 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCION	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
Resolución No: 0282	FECHA: 18 JUL. 2023	PAGINA N°:

24	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	2
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	2
	COMISARIA DE FAMIIA		
	EQUIPOS-MINISPLIT		
	AIRE ACONDICIONADO 24,000 BTU, R 410, INVERTER, VOLTAJE 220V, CONTROL REMOTO INCLUIDO	UND	1
	TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y ACCESORIOS		
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	8
	TUBERIA DE COBRE DE 5/8	ML	8
	CABLE CONTOL ENCAUCHETADO 4X16	ML	8
	CABLE DE FUERZA 3X12	ML	8
	RUBATEX 3/8	ML	8
	RUBATEX 5/8	ML	8
	BOMBA DE CONDENSADO	UND	1
	SOPORTE METALICO UNIDAD CONDENSADORA	UN	1
	INSTALACIÓN		
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS; ACOMETIDA ELÉCTRICA DE FUERZA Y CONTROL; ARRANQUE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	GBL	1
	AJUSTE DE CARGA R 410	UND	1

Es por ello que, para suplir la necesidad existente, se requiere contratar la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en cumplimiento de la misión institucional, como quiera que se deben cumplir los objetivos de la Entidad, asumiendo con ello entre otras las funciones constitucionales y legales.

Resulta importante resaltar el principio de economía en la actividad contractual, el cual señala, entre otras tantas condiciones, que el objetivo de la Administración Pública en los procesos de contratación es lograr la austeridad en el gasto, la selección objetiva del contratista, y evitar el desgaste procesal en la elaboración de diferentes procesos contractuales.

Este principio está consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y garantiza que, en la actuación contractual se observen rigurosamente los principios de celeridad y eficacia eliminando trámites innecesarios, reclamando la adopción de mecanismos y procedimientos ágiles, exigiendo la existencia de partidas y disponibilidades presupuestales y la apropiación de reservas y compromisos. Así las cosas, teniendo en cuenta el objeto a contratar y sus especificaciones técnicas es viable adelantar el proceso de conformidad con lo establecido en el literal "a" numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el Decreto 1082 de 2015.

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version: 1
	RESOLUCION		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
Resolución No: 0282	FECHA: 18 JUL 2023	PAGINA N°:	

Por lo anteriormente expuesto procede autorizar y delegarle la función de adelantar el proceso de contratación en sus etapas precontractual, contractual y post contractual con cuantía superior a 200 SMMLV, y sus adicionales y/o modificaciones que surjan de los contratos que suscriban que se relacionan en la presente autorización.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR Y DELEGAR en la SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, la competencia para tramitar el proceso contractual superior a 300 SMMLV y los adicionales o modificaciones que surjan correspondientes a la contratación para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"** y conforme a lo establecido en el parágrafo segundo, artículo segundo del Decreto Municipal No.002 del 11 de enero de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el contenido del presente acto administrativo en el portal Colombia Compra Eficiente – SECOP II conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en sede administrativa, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1, del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

18 JUL 2023


JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Yenny Paola Torrado – Abogado Secretaria General

Revisó: Juliana Torres Berroca – Asesora Despacho Sec General

Firma: 180923-03



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta